



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

0320 24 ABR 2024

DRN-SG-OJ 02 17

Bogotá D.C.,

Doctora
DIANA MARCELA MORALES ROJAS
Secretaria General
Comisión Cuarta
Cámara de Representantes
Comision.cuarta@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a Cuestionario Aditivo a Proposición No. 053 del 6 de marzo de 2024.

Señora secretaria de la Comisión Cuarta:

En atención a la comunicación enviada mediante correo electrónico del 16 de marzo de 2024, por el cual remite a esta entidad la proposición No. 053 del 6 de marzo de 2024 presentada por la Honorable Representante **INGRID JOHANA AGUIRRE JUVINAO**, así como el cuestionario aditivo presentado por el Honorable Representante **JUAN LORETO GÓMEZ SOTO**, por medio del presente escrito, me permito remitir respuesta a este último cuestionario, lo que hago en los siguientes términos:

1. Proporcione un análisis detallado de su estructura de ingresos para la vigencia 2023 y 2024, desagregando los ingresos corrientes, recursos de capital contribuciones parafiscales, fondos especiales y otras fuentes utilizadas.

Respuesta:

La Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC), financia el presupuesto de gastos con recursos de la nación, por tal motivo, no cuenta con estructura de ingresos. De otra parte, el Fondo Rotatorio de la RNEC (FRR), cuenta con una estructura de ingresos propios desagregada de la siguiente manera:

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

ESTRUCTURA INGRESOS FRR PROGRAMADOS VIGENCIA 2023:

En millones de pesos

RUBRO						CONCEPTO	INGRESOS APROBADOS
						INGRESOS CORRIENTES	123.433
3	1	O1	1	O2	2	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	101.871
3	1	O1	1	O2	3	MULTAS SANCIONES E INTERE DE MORA	1.340
3	1	O1	1	O2	5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	180
3	1	O1	2	O5		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	42
3	1	O1	2	O8	2	INDEMNIZACIONES DE CAPITAL	14
3	1	O1	1	O2	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
						SUBTOTAL	123.447
						RECURSOS DE CAPITAL	32.846
3	1	O1	2	O2		EXCEDENTES FINANCIEROS	32.846
						TOTAL	156.293

ESTRUCTURA INGRESOS FRR PROGRAMADOS VIGENCIA 2024:

En millones de pesos

RUBRO						CONCEPTO	INGRESOS APROBADOS
						INGRESOS CORRIENTES	154.628
3	1	O1	1	O2	2	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	132.949
3	1	O1	1	O2	3	MULTAS SANCIONES E INTERE DE MORA	1.409
3	1	O1	1	O2	5	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	226
3	1	O1	2	O5		RENDIMIENTOS FINANCIEROS	44
3	1	O1	2	O8	2	INDEMNIZACIONES DE CAPITAL	15
3	1	O1	1	O2	6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.000
						SUBTOTAL	154.643
						RECURSOS DE CAPITAL	49.628
3	1	O1	2	O2		EXCEDENTES FINANCIEROS	49.628

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

Li.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

2. ¿Cuál es la desagregación específica de su presupuesto de gastos o apropiaciones durante la vigencia 2024 en funcionamiento, servicios de la deuda, e inversión? Detalle por cuenta/programa, subcuenta/subprograma y si corresponde, proyecto de inversión.

Respuesta:

La desagregación del presupuesto para Registraduría Nacional del Estado Civil (RNEC) y su Fondo Rotatorio (FRR) es la siguiente:

Registraduría Nacional del Estado Civil:

APROPIACIÓN VIGENTE – ABRIL 18 DE 2024	
Cifras en millones de pesos	
CONCEPTO	APROPIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL	\$448.441
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$102.198
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.547
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$37.104
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$6.215
INVERSIÓN	\$174.200
TOTAL	\$773.704

Nota: La apropiación vigente no incluye el rubro Otras Transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN, por valor de \$ 427.528 millones, adjunto archivo Excel detallado.

Fondo Rotatorio de la RNEC

APROPIACIÓN VIGENTE - ABRIL 18 DE 2024	
Cifras en millones de pesos	
CONCEPTO	APROPIACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$58,167
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$477
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$2,121
INVERSION	\$135,518
TOTAL	\$196,283

Nota: La apropiación vigente no incluye el rubro Otras Transferencias - Distribución Previo Concepto DGPPN, por valor de \$ 20.000 millones, adjunto archivo Excel detallado.

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

3. ¿Cuál es la proporción de gastos recurrentes en comparación con gastos de capital en el presupuesto total para el año en curso?

Respuesta:

No aplica para la RNEC y FRR, en consideración a que en la estructura y clasificación del presupuesto de gastos de la entidad, no existe una cuenta denominada gastos de capital.

4. Informe del estado actual de la ejecución relacionada con los gastos de funcionamiento e inversión. Específicamente, en cuanto a planes, programas, subprogramas, proyectos de inversión y subproyectos vigentes. ¿Cuál es la situación de la de la apropiación inicial, vigente, certificada, disponible, comprometida y obligada?

Respuesta:

La Registraduría Nacional del Estado Civil con corte a 18 de abril de 2024, presenta una ejecución presupuestal del 31% equivalente a \$242.309 millones, con respecto a una apropiación vigente por valor de \$773.704 millones desagregada así: gastos de funcionamiento, el 24%, es decir, de una apropiación vigente por valor de \$599.504 millones se han comprometido \$142.843 millones; con relación a la inversión la ejecución asciende al 57%, es decir, de una apropiación total de \$174.200 millones se han comprometido \$99.466 millones a continuación, se presenta un resumen de la ejecución presupuestal:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
VIGENCIA ACTUAL					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - ABRIL 18 DE 2024					
Cifras en millones de pesos					
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
GASTOS DE PERSONAL	\$448,441	\$118,150	26	\$89,160	20
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$102,198	\$12,841	13	\$9,039	9
TRANSFERENCIAS CORRIENTES*	\$5,547	\$1,229	22	\$1,055	19
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$37,104	\$9,941	27	\$7,846	21
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$6,215	\$682	11	\$682	11
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$599,504	\$142,843	24	\$107,782	18
INVERSIÓN	\$174,200	\$99,466	57	\$0	0.0
TOTAL	\$773,704	\$242,309	31	\$107,782	14

Adjunto archivo Excel detallado.

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

26



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

El Fondo Rotatorio de la Registraduría Nacional del Estado Civil con corte a 18 de abril presenta una ejecución presupuestal del 34% equivalente a \$66.671 millones con respecto a la apropiación vigente de \$196.283 millones desagregada así: gastos de funcionamiento, el 63%, es decir, de una apropiación vigente por valor de \$60.764 millones se han comprometido \$38.260 millones; con relación a la inversión la ejecución asciende al 21%, es decir, de una apropiación total de \$135.518 millones se han comprometido \$28.412 millones, a continuación se relaciona cuadro resumen de la ejecución presupuestal:

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL					
VIGENCIA ACTUAL					
EJECUCIÓN PRESUPUESTAL - ABRIL 18 DE 2024					
Cifras en millones de pesos					
CONCEPTO	APROPIACIÓN	COMPROMISOS	%	OBLIGACIONES	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$58,167	\$37,382	64	\$13,176	23
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$477	\$0	0	\$0	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$2,121	\$877	41	\$846	40
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$60,764	\$38,260	63	\$14,022	23
INVERSION	\$135,518	\$28,412	21	\$0	0
TOTAL	\$196,283	\$66,671	34	\$14,022	7

Adjunto archivo Excel detallado.

5. ¿Cuáles son los indicadores de eficiencia utilizados para evaluar la asignación de los recursos del Ministerio?

Respuesta:

No aplica para la RNEC y FRR.

6. ¿Cuál es la política de reservas y ahorro implementada para enfrentar posibles contingencias económicas en dentro de su entidad?

Respuesta:

La RNEC está dando cumplimiento al decreto de austeridad del gasto No. 199 de 2024, establecido por el Gobierno Nacional para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, y para ello elaboró el plan de austeridad del gasto vigencia 2024. Es importante resaltar que la entidad no cuenta con una política de reservas y ahorro para enfrentar posibles contingencias económicas teniendo en cuenta que sus gastos de funcionamiento son financiados con recursos

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Por otra parte, se precisa que la RNEC financia sus proyectos de inversión con recursos propios del Fondo Rotatorio de la RNEC.

7. ¿Cómo ha gestionado la entidad las fluctuaciones en las tasas de cambio y cuál ha sido su impacto en la ejecución presupuestaria?

Respuesta:

La Registraduría Nacional del Estado Civil y su Fondo, en la ejecución presupuestal ha tenido situaciones en materia de contratación donde los costos unitarios se han incrementado por las fluctuaciones en la tasa representativa del mercado, y las estrategias de gestión han sido las de ajustarse a los presupuestos adjudicados administrando las necesidades y generando ahorros especialmente en lo relacionado con los bienes adquiridos mediante outsourcing de suministros a nivel nacional.

Dicha decisión no ha generado impactos relacionados con adiciones del contrato para esos efectos, es decir, se ha racionalizado el gasto con el fin de optimizar el presupuesto aprobado.

En términos generales la Entidad no ha tenido que gestionar recursos para adicionar contratos que se hayan afectados por las fluctuaciones en las tasas de cambio.

8. Durante la vigencia 2023, ¿la entidad experimento rezagos presupuestales? En caso de afirmativo, ¿Cuál fue el monto de estos rezagos, que porcentaje representan del presupuesto asignado a su entidad, que porcentaje de este gasto son reservas presupuestales, que porcentaje del rezago son cuentas por pagar? Detalle la ejecución de este rezago durante la vigencia actual. Identifique el tercero, concepto, valor, rubro, proyecto y justificación del rezago. Relacione las vigencias expiradas, emitidas y los documentos soporte con cargo a la vigencia actual.

Respuesta:

Al cierre de la vigencia 2023 la RNEC constituyó un rezago presupuestal por valor de \$555.323 millones, que equivale al 18% de total del presupuesto apropiado en la vigencia 2023, el cual ascendió a \$ 3.108.553 millones, dicho rezago se distribuye de la siguiente forma:

Reserva Presupuestal:

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

\$ 545.909 millones, equivale al 98% del total del rezago constituido y 18% del total del presupuesto aprobado para la vigencia 2023, es importante mencionar que gran parte del monto de la misma, está conformado por cuentas que en el periodo de transición, cumplieron con todos los requisitos para ser cuentas por pagar, pero por cierre presupuestal y falta de cupo PAC las mismas no pudieron ser obligadas, el monto de la mismas asciende a \$430.507 millones, lo que deja como resultado una constitución de reserva real de \$115.402 millones.

Cuentas por pagar:

\$ 9.414 millones que equivalen al 2% del total del rezago constituido y 0,3% del total del presupuesto aprobado para la vigencia 2023.

A continuación, se presenta cuadro resumen de la ejecución de la reserva presupuestal del cierre de la vigencia 2023:

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL RESERVA PRESUPUESTAL 2023 PAGO RESERVA A 18 DE ABRIL DE 2024							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN 2023	RESERVA VIGENTE	%	PAGOS	%	SALDO	%
GASTOS DE PERSONAL	\$1,012,650	\$104,596	10%	\$62,182	59%	\$42,414	41%
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$1,607,223	\$307,208	19%	\$297,124	97%	\$10,084	3%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$176,000	\$4,746	3%	\$1,095	23%	\$3,651	77%
DISMINUCIÓN DE PASIVOS	\$67,134	\$6,899	10%	\$3,578	52%	\$3,321	48%
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$5,690	\$0	0%	\$0	0%	\$0	0%
TOTAL FUNCIONAMIENTO	\$2,868,697	\$423,450	15%	\$363,980	86%	\$59,470	14%
INVERSIÓN	\$239,856	\$122,459	51%	\$115,231	94%	\$7,228	6%
TOTAL	\$3,108,553	\$545,909	18%	\$479,211	88%	\$66,698	12%

Adjunto archivo Excel detallado.

Al cierre de la vigencia 2023 el Fondo Rotatorio de la RNEC constituyó un rezago presupuestal por valor de \$18.563 millones que equivale al 12% de total del presupuesto apropiado en la vigencia 2023, el cual ascendió a \$159.393 millones, dicho rezago se distribuye de la siguiente forma:

Reserva Presupuestal:

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

\$16.692 millones que equivalen al 90% del total del rezago y 10% del total del presupuesto, es importante mencionar que gran parte del monto de la misma, está conformado por cuentas que en el periodo de transición, cumplieron con todos los requisitos para ser cuentas por pagar, pero por cierre presupuestal y falta de PAC las mismas no pudieron ser obligadas, el monto de la mismas asciende a \$ 16.042 millones, lo que deja como resultado una constitución de reserva real de \$ 649 millones.

Cuentas por pagar:

\$ 1.871 millones que equivalen al 10% del total del rezago y 1% del total del presupuesto aprobado para la vigencia 2023.

A continuación, se presenta el cuadro resumen de la ejecución de la reserva presupuestal del cierre de la vigencia 2023:

FONDO ROTATORIO DE LA REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL							
RESERVA PRESUPUESTAL 2023							
PAGO RESERVA A 18 DE ABRIL DE 2024							
Cifras en millones de pesos							
CONCEPTO	APROPIACIÓN 2023	RESERVA VIGENTE	%	PAGOS	%	SALDO	%
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$47,980	\$4,130	9%	\$3,626	88	\$504	12
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$14,164	\$0	0%	\$0	0	\$0	0
GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	\$1,435	\$0	0%	\$0	0	\$0	0
INVERSION	\$95,814	\$12,561	13%	\$6,105	49	\$6,456	51
TOTAL	\$159,392	\$16,691	10%	\$9,731	58	\$6,961	42

Adjunto archivo Excel detallado.

Por último, se adjunta el archivo que contiene los pagos pasivos exigibles constituidos a la fecha con cargo a la vigencia actual.

9. Qué estrategias ha implementado la entidad para promover la inversión privada como complemento a los proyectos financiados por el presupuesto?

Respuesta:

La RNEC no promueve la inversión privada considerando que es una entidad de naturaleza pública que hace parte del presupuesto general de la Nación.

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

2.



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

10. Cuales son los mecanismos utilizados por la entidad para gestionar alianzas estratégicas y colaboraciones interinstitucionales para optimizar la utilización de recursos y evitar duplicidades?

Alianzas Estratégicas con organismos o entidades internacionales.

La Oficina de Asuntos Internacionales de la Registraduría Nacional del Estado Civil se encarga de identificar y localizar las oportunidades de cooperación más idóneas para consolidar proyectos que atiendan las necesidades de la población colombiana. Al promover las actividades e iniciativas de la oficina, se busca focalizar e implementar alternativas innovadoras con el fin de mejorar continuamente los servicios de la entidad para la atención de la ciudadanía.

En ese sentido, la entidad aúna esfuerzos con socios estratégicos para construir alianzas mediante la suscripción de convenios y/o memorandos de entendimiento con organismos y/o entidades internacionales, que fortalezcan la misión institucional y aumenten la eficiencia y efectividad de las acciones dirigidas a la comunidad.

Adicionalmente, la oficina realiza un diagnóstico sobre las necesidades que tiene la entidad para el cumplimiento de funciones misionales e identifica actividades que no están previstas dentro del presupuesto otorgado. Así, la consecución de recursos de cooperación internacional complementa las acciones de la entidad sin que se generen duplicidades.

La cooperación internacional ha proporcionado acceso a recursos adicionales a través de donaciones, lo que ha fortalecido la capacidad de acción de la entidad. Se han ejecutado proyectos de cooperación centrados en el registro civil y la identificación de personas vulnerables, así como en el fortalecimiento de los valores democráticos y la cultura electoral.

Estas alianzas han permitido desarrollar diferentes proyectos de cooperación, los cuales han contado con el apoyo de organizaciones internacionales como UNICEF, USAID, ACNUR y FUPAD.

Igualmente, la RNEC ha suscrito diferentes convenios que permiten dinamizar la relación con entidades homólogas en otros países, cuyo fin es el intercambio de información que permite comprobar la identidad de las personas. Esto proporciona a las entidades herramientas que ayudan con su función registral.

Colaboraciones interinstitucionales

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425
C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

La Registraduría Nacional del Estado Civil en su nivel desconcentrado gestiona excepcionalmente con entidades territoriales la consecución de inmuebles para su funcionamiento a costo cero, a través de la figura del comodato, lo cual es una figura restringida debido a los presupuestos tanto de la entidad como de los departamentos y municipios.

11. ¿Como garantiza la entidad la sostenibilidad financiera a largo plazo de los programas y proyectos, incluyendo la evaluación de pasivos contingentes?

Respuesta:

La RNEC garantiza en el mediano plazo la sostenibilidad financiera de los mismos de acuerdo con el horizonte establecido para cada proyecto y adicional a ello, la fuente de financiación en su mayoría está financiada con recursos propios del FRR.

La competencia funcional para la calificación del riesgo y la provisión contable le compete al apoderado, son funciones frente al Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado – eKOGUI de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.3.4.1.10. numerales 4 y 5 del Decreto 1069 de 2015, con una superioridad no mayor a seis (6) meses, así como cada vez que se profiera sentencia judicial de conformidad con la metodología que determine la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

En lo atinente a la metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente, es la establecida en la Resolución 431 de 2023 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica -ANDJE. A su vez, la Resolución No. 116 del 6 de abril de 2017 de la Unidad Administrativa Especial de la Contaduría General de la Nación, dispuso la evaluación de probabilidad de pérdida del proceso, a fin de identificar si existe una obligación remota, posible o probable susceptible de provisión contable.

Teniendo la competencia asignada en el Decreto 1069 de 2015, conforme a la metodología de la obligación contingente de los procesos judiciales, se procede a calificar el nivel del riesgo, utilizando los siguientes criterios:

- Riesgos de pérdida del proceso por relevancia jurídica de las razones de hecho y de derecho expuestos por el demandante.
- Riesgo de pérdida asociado a la contundencia y pertinencia de los medios probatorios.
- Riesgos procesales y extraprocesales.
- Riesgo de pérdida asociado al nivel del precedente jurisprudencial

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

2.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

Esta información es tabulada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es así como, para el año 2024, se calcula el presupuesto requerido, en el anteproyecto para el año siguiente; sin embargo, estamos sujetos al presupuesto asignado. Ahora, con base a la Resolución 4778 del 19 de diciembre de 2019 se debe reportar y pagar un porcentaje del pasivo contingente (2019 en adelante), al fondo fiduciario y solicitar el pago de sentencias desde ese fondo.

Cordial saludo,

Maria Eugenia Areiza F.
MARÍA EUGENIA AREIZA FRIERI

Secretaria General (EF).

Revisó:

Sabrina Cajiao. Gerente Administrativa y Financiera.

Renato Contreras Ortega. Jefe Oficina Jurídica.

Camilo Mancera. Coordinador de Asuntos Internacionales.

Proyectó:

Sonia Fajardo. Directora Financiera. *SFT*

Adriana Guevara. De la Secretaría General. *A*

Jonathan Trujillo. De la Coordinación de Asuntos Internacionales. *A*

Fernando García. Coordinador Grupo de Conciliaciones y Defensa Judicial. *F*

Grupo Presupuesto

Av. Calle 26 No. 51-50 Piso 4 – Tel. (+571) 2202880 Ext.1425

C.P. 111321 – Bogotá - www.registraduria.gov.co

